

Sesion 38.^a extraordinaria en 9 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—
Cuenta.—En reemplazo del señor Rodriguez don Enrique se nombra miembro de la Comision de Relaciones Exteriores al señor Edwards don Agustin.—Se aprueban las cuentas de Secretaria correspondientes al segundo semestre de 1906 i al primer semestre de 1907.—El señor Concha don Juan Enrique pide que se discuta sobre tabla el proyecto relativo a la creacion de Juzgados de Policia Local.—Despues de usar de la palabra varios señores Diputados se acuerda volver el proyecto a Comision i discutirlo con o sin informe en el primer cuarto de hora de la sesion del miércoles próximo.—El señor Izquierdo don Luis solicita del señor Ministro del Interior los antecedentes de un decreto sobre suministro de artículos de consumo para la policia de Lebu.—El mismo señor Diputado hace observaciones sobre la necesidad de dotar de agua potable a las ciudades de Cañete i Arauco.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Alemany.—El señor Zañartu don Enrique pregunta al señor Ministro de Guerra por qué aun no se ha expedido el nombramiento de coroneles a favor de los tenientes-coroneles señores Gormaz i Berguño.—Contesta el señor Ministro.—El señor Irrázaval Zañartu pide al señor Ministro de Colonizacion que adopte alguna medida a fin de que no se demore la entrega de los terrenos fiscales en el sur rematados por particulares.—El mismo señor Diputado formula indicacion para que el proyecto sobre planta del Ejército se discuta en las sesiones ordinarias inmediatamente despues de terminada la interpelacion pendiente.—Queda esta indi-

cacion para segunda discusion a pedido del señor Concha don Malaquías.—El mismo señor Concha don Malaquías solicita los antecedentes de un decreto en virtud del cual se ha pagado un sobre-precio a la Empresa del Alcantarillado de Santiago.—Sobre esta peticion usa tambien de la palabra el señor Meeks.—El señor Izquierdo don Luis hace indicacion, que queda para segunda discusion, para que el proyecto sobre retiro en la Marina se discuta a continuacion del proyecto sobre planta del Ejército.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—Continúa la interpelacion pendiente sobre los sucesos de Iquique i usa de la palabra el señor Veas, quien queda con ella.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que consulta fondos para pagar mayores gastos efectuados en la Casa de Orates.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de acuerdo que concede permiso a la Sociedad Union Evanjélica de Santiago para conservar la posesion de un bien raiz.

Informe de la Comision de Hacienda sobre una solicitud de don Samuel Noguera para restablecer el derecho específico que grava la leche condensada.

Mocion del señor Encina para establecer el impuesto aduanero en Magallanes.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 37.^a extraordinaria nocturna en 8 de enero de 1908.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Balmaceda, Enrique	Leiva, José Roman
Bambach, Samuel	Letelier, Aníbal
Barros E., Alfredo	Lorca P., Rafael
Campillo, Luis E.	Mena, L. Aníbal
Campino, Carlos	Ovalle, Abraham
Concha, J. Enrique	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pleiteado, F. de P.
Corbalan M., Ramon	Puga Borne, Julio
Correa B., Agustin	Rivera, Juan de Dios
Echáurren, José F.	Rodríguez, Enrique A.
Echenique, Gonzalo	Rosselot, Alejandro
Encina, Francisco A.	Ruiz V., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Sánchez, Roberto
Figuerola, Emiliano	Suárez M., Eduardo
Flores, Marcial	Subercaseaux del R., F
García de la H., Pedro	Urrutia, Miguel
Guerra, Jorje	Vial Carvallo, Daniel
Gutiérrez, J. Ramon	Viel, Oscar
Huneeus, Alejandro	el señor Ministro del
Izquierdo Vargas, F.	Interior i el Secretario.
Izquierdo, Luis	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior, después de breves observaciones formuladas por los señores Leiva i Pleiteado, en las cuales no insistieron.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias los proyectos pendientes relativos a la reforma de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta i la solicitud de la Municipalidad de Riachuelo, sobre espropiación de un terreno para rectificar un camino en las Vegas de Riachuelo.

Se mandó tenerlos presente.

2.º De un oficio del señor Ministro de Justicia, en respuesta al que se le dirigió a pedido del señor Baquedano, remitiéndole un telegrama de los guardianes de Concepción, en que piden aumento de la gratificación acordada en conformidad a la lei de 9 de setiembre último.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.º De un oficio del Honorable Senado en el que remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administración pública para el presente año de 1908, en la parte correspondiente a los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública.

Quedó en tabla.

De un telegrama dirigido al señor Pre-

sidente de la Cámara de Diputados desde Iquique por testigos presenciales de los sucesos del 21 de diciembre.

Se mandó tener presente.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se dió por aceptada la renuncia que hace el señor Huneeus don Alejandro del cargo de miembro de la Comisión encargada de estudiar las relaciones entre patronos i obreros en las provincias del norte, i se nombró en su reemplazo al señor Concha don Juan Enrique.

El señor Concha don Malaquías formuló diversas observaciones referentes a los inconvenientes que tiene, a su juicio, la práctica establecida últimamente de nombrar Comisiones especiales para estudiar determinados proyectos sustrayendo su conocimiento a las Comisiones permanentes, i aun a Comisiones especiales nombradas con anterioridad con un objeto análogo.

Usaron, además, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Orrego (Presidente), Puga Borne i Concha don Juan Enrique.

El señor Sánchez solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas rogándole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes que motivaron la destitución del inspector del tráfico de los ferrocarriles de Coquimbo, señor Perales.

El señor Rosselot llamó la atención hacia la urgencia que reviste el pronto despacho del proyecto elaborado por la Sociedad Nacional de Agricultura sobre represión de la falsificación de vinos, i pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera ajitar en el Ministerio el envío del oficio de inclusión en la convocatoria.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) i usó, además, de la palabra el señor Concha don Malaquías.

El mismo señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para pasar a ocuparse desde luego en el despacho del proyecto que autoriza la inversión de cinco millones de pesos en el pago de diversos servicios públicos por los meses de diciembre de 1907 i enero de 1908.

Usaron de la palabra acerca de esta petición los señores Letelier i Concha don Malaquías, i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Concha don Juan Enrique pidió al señor Presidente que se sirviera proponer la persona que debe reemplazar en la Comision encargada de estudiar los proyectos sobre lejislacion obrera al señor Rodríguez don Enrique, que ha dejado de formar parte de ella por haber sido nombrado Ministro de Estado.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que al final de la primera hora haria la propuesta.

El señor Corbalan formuló diversas observaciones acerca de la urgencia que reviste el despacho del proyecto sobre vacunacion obligatoria e hizo indicacion para que se acuerde celebrar sesiones especiales diarias, a contar desde el viérnes próximo, de diez de la mañana a doce del dia, destinadas a tratar del proyecto sobre vacunacion obligatoria i del que autoriza la inversion de cinco millones de pesos en el pago de diversos servicios públicos por diciembre de 1907 i enero de 1908.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se designó al señor Espinosa Jara para formar parte, en reemplazo del señor Rodríguez don Enrique, de la Comision encargado de estudiar los proyectos sobre lejislacion obrera.

El señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) pidió al señor Presidente que se sirviera proponer a la persona que deba reemplazarlo en la Comision de Relaciones Exteriores, de la que ha dejado de formar parte por haber sido nombrado Ministro de Estado.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que en la sesion próxima haria la propuesta.

Terminada la primera hora se puso en votacion la indicacion del señor Corbalan para celebrar sesiones diarias especiales, i fué aprobada por asentimiento unánime.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se procedió a votar la siguiente indicacion formulada por el señor Valdivieso Blanco en sesion de 28 de diciembre último, referente a la partida 11, "Beneficencia", i cuya votacion se omitió por error en la sesion anterior:

"Para elevar de treinta i cuatro mil a cuarenta mil quinientos ochenta i cuatro pesos el ítem 3,153, "Asignacion al hospital de Melipilla";

Puesta en votacion, fué desechada por veintiseis votos contra ocho, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

El señor Pleiteado solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para que se acuerde consultar en la seccion "Manicomios", de la partida 11, "Beneficencia", el siguiente ítem:

"Item ... Para conceder becas en el pensionado de las casas de orates a insanos que carezcan de recursos, en conformidad al reglamento que dicte el Presidente de la República... \$ 10,000"

Usaron de la palabra acerca de esta indicacion los señores Concha don Malaquías, Rossetot, Sotomayor (Ministro del Interior) i Concha don Juan Enrique, quien insinuó la conveniencia de consultar una suma para conceder tambien becas a las personas necesitadas en los pensionados de los hospitales.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem propuesto por el señor Pleiteado.

Se puso, en seguida, en segunda discusion la siguiente partida propuesta por el señor Barros E., que quedó para este trámite en la sesion anterior:

PARTIDA ...

"Item ... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de los obreros de las provincias de Tarapacá i Antofagasta..... \$ 300,000"

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Barros E., Encina, Pleiteado, Viel, Sotomayor (Ministro del Interior) i Gutiérrez.

El señor Concha don Malaquías modificó la indicacion anterior en los términos siguientes:

Para consultar la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

"Item ... Para socorrer i pensionar a las viudas i huérfanos de los que fallecieron con motivo de los sucesos de Iquique que..... \$ 800,000"

Con posterioridad el mismo señor Diputado modificó la indicacion anterior en los términos siguientes:

“Para intercalar despues de la partida 11 la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

“Item ... Para socorrer i pensionar a las viudas i huérfanos de los que fallecieron con motivo de los sucesos de Iquique.....	\$ 200,000
„ ... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de los obreros de las provincias de Tarapacá i Antofagasta	100,000“

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las doce de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Gutiérrez.“

Se dió cuenta:

1.º De los sigulentes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 8 de enero de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en cubrir el mayor gasto que se ha orijinado en la Casa de Orates, de Santiago, durante el año 1907, por el consumo de artículos de alimentacion.“

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.“

“Santiago, 8 de enero de 1908.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “Union Evanjélica“, de Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por el término de treinta

años, la posesion de las tres propiedades raíces que tiene adquiridas en la ciudad de Santiago: dos de ellas situadas en la Avenida Portales i la otra en la Avenida del Brasil; como asimismo la del sitio i casa números 64, 66 i 70 de la calle de San Martin en Valparaiso.“

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario“.

2.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

“Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha examinado los antecedentes de la solicitud de don Samuel Noguera para que se restablezca el monto del derecho específico que pagaba hasta el 31 de diciembre de 1907 la internacion de leche condensada, con o sin azúcar.

El peticionario nombrado tiene establecida en el departamento de San Javier de Loncomilla una fábrica de leche condensada, que fundó teniendo en vista que el arancel de aduanas gravaba con el derecho de sesenta por ciento la internacion de la leche condensada extranjera, la cual estaba apreciada en el rol de avalúos a razon de setenta centavos por kilogramo bruto de peso.

Verificada recientemente la revision de la tarifa de avalúos, la leche condensada ha quedado avaluada a razon de cincuenta i cinco centavos por kilogramo, lo que viene a producir una rebaja en el derecho de internacion de cuarenta i dos a treinta i tres centavos por kilogramo o sea del veintiuno por ciento sobre el valor anterior del impuesto.

Esta disminucion permite que la internacion de los productos de dos fábricas extranjeras, la de Nestle (inglesa) i la Anglo Suiza, pueda hacerse con provecho al pais, arruinando a la fábrica nacional que el señor Noguera ha establecido con grandes sacrificios pecuniarios i que importa un bien positivo para el departamento en que está situado i para la Nacion en jeneral.

El señor Noguera ocurrió al Gobierno haciendo presente la situacion que se creaba a su industria i pidiendo que se mantuviera la situacion en que se encontraba la importacion de la leche condensada hasta el 31 de diciembre de 1907.

Se pidió informe al Superintendente de Aduana i al Inspector de Enseñanza Agrícola, i ambos funcionarios, colocándose cada cual en su punto de vista respectivo, evacuaron dictámenes favorables a los deseos del señor Noguera.

En seguida el Ejecutivo tuvo a bien remitir los antecedentes al Congreso, declarando que estima bien fundadas las peticiones del indicado solicitante.

De los antecedentes examinados resulta: que el señor Noguera tiene establecida una fábrica con la cual puede abastecer el consumo del país; que su producto es de calidad superior a los similares extranjeros que le disputan el mercado; que ha podido mantenerse dentro de la situación existente hasta el 31 de diciembre de 1907; i que, a consecuencia de la reforma del rol de avalúos, se ve espuesta a fracasar una industria que conviene estimular por encontrarse encuadrada dentro de las condiciones naturales del país.

Hai que tomar en cuenta, además, dos consideraciones mui importantes:

1.^a Que el señor Noguera, al establecer su fábrica, no pidió concesion alguna, sino que se amparó únicamente en la confianza de que se mantendria la situación entónces existente;

2.^a Que la diferencia de precio que se produce en contra de la fábrica nacional, con el nuevo avalúo, proviene principalmente del gran costo del azúcar, que forma el cuarenta por ciento de la leche condensada i que en Chile está gravada con un fuerte impuesto de internacion, al contrario de lo que sucede en otros países productores de leche condensada.

En vista de la conveniencia de mantener una industria ya establecida, la Comision estima atendible la solicitud del señor Noguera, i tiene el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único —La leche condensada, con o sin azúcar, que se importe del extranjero, pagará un derecho específico de internacion de cuarenta i tres centavos por kilogramo bruto de peso.”

Sala de la Comision, 4 de enero de 1908.
—A. Irarrázaval, Diputado por Angol.—
A. Subercaseaux Pérez.—Belfor Fernández.—
F. A. Encina.”

3.^o De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Las dificultades de las comunicaciones entre Magallanes i el centro de la República, la condicion de puerto libre en que ha permanecido hasta hoi Punta Arenas i otros factores de menor entidad, han hecho de aquella

rejon una zona enteramente estraña a la vida política i económica de la Nacion.

Sin telégrafo, sin servicios rápidos de correos, sin trasportes regulares i baratos, el aislamiento de aquel territorio, no ya solo respecto de la capital i del centro del país, sino aun respecto de las provincias limítrofes, tiende a perpetuarse, creando una situación que no puede prolongarse sin graves inconvenientes. Sus habitantes son, en el orden político i social, estraños a las ideas i a las tendencias dominantes en el resto del país, i en la esfera económica, tributarios de naciones extranjeras aun en artículos que el país produce con exceso i a precios mas bajos que el producto similar extranjero.

Así ha podido presenciarse el hecho curioso de que, miéntas buscamos afanosamente en el exterior mercado para el exceso de nuestros vinos i de nuestra produccion maderera, a Punta Arenas ingresan libres de derechos los vinos i las maderas extranjeras; i miéntas dentro del país, como consecuencia inmediata del aumento de produccion inherente a los precios altos de los días de fiebre i a la restriccion de consumos que fatalmente las sigue, los frutos del país principian a acumularse en cantidades superiores a las necesidades del consumo, Magallanes interna de Argentina i de Europa, mantequilla, quesos, maiz, harinas, pasto, etc. En 1906 la internacion de mantequilla alcanzó un valor de setenta i cinco mil setecientos catorce pesos de dieciocho peniques; el queso, treinta i ocho mil trescientos once pesos; la leche condensada, ciento sesenta i nueve mil setecientos cuarenta i dos pesos; el maiz, ciento cincuenta i dos mil doscientos treinta pesos; la harina, trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta i siete pesos; las cebollas, cuarenta i cinco mil cuatrocientos noventa i seis pesos; el pasto, ciento dos mil trescientos noventa pesos; las maderas de construccion, ciento treinta mil cincuenta i un pesos; los licores i vinos, un millon sesenta mil quinientos nueve pesos, etc. Hasta se llegó en el mismo año a internar frejoles i arvejas, que acaso nosotros mismos habíamos enviado a Europa i Buenos Aires.

Todos estos artículos i los demas productos comprendidos en la mocion que someto a la Honorable Cámara, con escepcion de las barajas, los cigarros i los licores finos, pueden ser llevados a Magallanes desde el centro del país a menor costo que desde su procedencia actual, con solo facilitar los medios de transporte.

El Gobierno puede fácilmente arbitrar las medidas administrativas encaminadas a faci-

litar las comunicaciones i los trasportes; pero, como quiera que los cambios en la orientacion de corrientes comerciales antiguas i arraigadas ya en los habitantes de una localidad tienden a perpetuarse, i no se reemplazan por otras nuevas sino venciendo numerosas dificultades, hai necesidad de estimular la realizacion del propósito que persigue esta mocion, gravando con los derechos establecidos en el arancel, la internacion a Magallanes de todos aquellos artículos que el pais produce en cantidad suficiente para abastecer su propio consumo.

Sin encarecer en Magallanes la vida, sino en los cortos meses que tardará la organizacion de los medios de trasportes i el encauzamiento regular de la nueva corriente de abastecimiento, se habrá logrado, pues, el doble propósito de dar un mercado nuevo a nuestra produccion agrícola i de incorporar a la vida económica de la Nacion una de sus zonas mas importantes.

El intercambio comercial i el mejoramiento de las comunicaciones prepararian, tambien, la incorporacion completa de Magallanes al réjimen constitucional i político, i crearian la comunidad de ideas e intereses que debe existir entre todas las secciones del territorio nacional.

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Sesenta dias despues de la promulgacion de esta lei, rejirá en el territorio de Magallanes la lei número 980, de 23 de diciembre de 1907, i la tarifa de avalúos correspondiente, respecto de los artículos que se espresan a continuacion.

1.º Afrecho; 2.º Aguas minerales; 3.º Ají, inclusive el pimenton; 4.º Alcoholes, espíritu de vino, licores, aguardientes con dulce o sin él; 5.º Almidon; 6.º Arvejas; 7.º Barajas; 8.º Cebadas; 9.º Cerveza; 10. Cigarros i cigarrillos; 11. Encurtidos; 12. Escobas, escobillas, con escepcion de las para dientes i para uñas; 13. Fideos; 14. Frejoles; 15. Frutas secas, en conserva, en jugo o en alcohol; 16. Galletas i biscochos; 17. Harina de trigo; 18. Leche condensada con azúcar o sin ella; 19. Legumbres i hortalizas frescas i secas; 20. Madera; 21. Maiz; 22. Mantequilla; 23. Papas. 24. Pasto; 25. Quesos; 26. Sal comun, en piedra o en grano; 27. Suelas, pieles curtidas i artículos manufacturados de suelas o de cueros, con escepcion de las correas para máquinas; 28. Tabaco en hoja o picado; 29. Vinagre; 30. Vinos.

Art. 2.º Autorízase al Presidente de la

República para organizar en Punta Arenas el servicio de aduana, destinado a hacer efectivo el cumplimiento de la presente lei, i para invertir en su organizacion hasta la suma de treinta mil pesos.

Art. 3.º Se autoriza, por lo que resta del período constitucional de dieciocho meses, el cobro en el Territorio de Magallanes de la contribucion a que se refiere el artículo 1.º de esta lei.—*F. A. Encina.*“

4.º De una solicitud de doña Clotilde Caballero Banderas, nieta del sarjento mayor de Ejército, don José María Banderas, servidor de la Independencia, en que pide pension de gracia.

Se dió aviso:

1.º De que la Comision especial encargada del estudio de la reforma de la lei de imprenta, citada para el dia 8 del presente, no celebró sesion.

Asistieron los señores Barros E., Concha don Malaquíás, García de la H., Lorca Marcoleta i Montenegro.

No asistió el señor Rodríguez don Aníbal.

2.º De que la misma Comision, citada para el dia 9 del presente, celebró sesion con asistencia de los señores Barros E., García de la H., Lorca Marcoleta i Montenegro.

No asistieron los señores Concha don Malaquíás i Rodríguez don Aníbal.

3.º De que la Comision especial encargada de estudiar el problema obrero, citada para el dia 9 del presente, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Concha don Juan Enrique, Lorca don Rafael, Puga Borne i Valdivieso Blanco.

No asistieron los señores Baquedano, Edwards don Agustin, Leiva i Meeks.

4.º De que la Comision Especial encargada de informar los proyectos sobre lejislacion obrera, citada para el dia juéves 9 del presente, a las 3 P. M., no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Concha don Juan Enrique i Espinosa Jara.

No asistieron los señores Concha don Malaquíás, Rivas, Irrarázaval i Zañartu don Héctor.

Comisiones de Instruccion Pública i de Relaciones Exteriores

El señor ORREGO (Presidente).— En reemplazo del señor Rodríguez don Enrique en las Comisiones de Relaciones Exteriores e

Instrucción Pública, me permito proponer al señor Edwards don Agustín.

Si no hubiera inconveniente, quedaria acordado este nombramiento.

Acordado.

Cuentas de Secretaría

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente podria discutirse sobre tabla el proyecto de la Comisión de Policía que aprueba las cuentas de Secretaría.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Policía Interior ha tenido en estudio las cuentas de entradas i gastos de Secretaría, presentadas por el señor pro-Secretario i Tesorero en las sesiones de 23 de enero i 30 de agosto de 1907.

La cuenta del segundo semestre de 1906 asciende en entradas a la suma de treinta i cinco mil ochocientos doce pesos veinticinco centavos i en gastos a la de treinta i cinco mil trescientos diecisiete pesos cincuenta i nueve centavos i arroja un saldo de cuatrocientos noventa i cuatro pesos sesenta i seis centavos a favor.

La cuenta del primer semestre de 1907 asciende en entradas a la suma de veintiseis mil trescientos cuatro pesos sesenta i cuatro centavos i en gastos a la de cuarenta i tres mil trescientos sesenta i seis pesos nueve centavos i arroja un saldo en contra de diecisiete mil sesenta i un pesos cuarenta i cinco centavos.

El saldo en contra que arrojan las cuentas de este semestre se ha producido por el pago de algunos gastos extraordinarios, como ser la gratificación acordada en favor del señor don Hernán Prieto Vial, ex-Secretario de la Cámara, la gratificación concedida el año pasado a los empleados cuyos sueldos no figuran en la lei de presupuestos, la atención del servicio excepcional que ocasionaron las sesiones en que se discutió el proyecto de construcción del ferrocarril longitudinal, la cancelación de algunas cuentas del año anterior i el alza considerable que han sufrido los diversos artículos necesarios para el servicio de la Cámara.

Este déficit aumentará en el presente semestre a una suma que se calcula en treinta mil pesos i que no es posible precisar exactamente por no haber aun terminado el año ni

haberse recibido todas las cuentas por gastos realizados.

Para cubrir este saldo será necesario consultar en el presupuesto del año próximo la cantidad arriba indicada.

El detalle de todas las cuentas se encuentra minuciosamente explicado en los oficios del señor pro-Secretario i Tesorero, que se acompañan a este informe.

La Comisión encomendó el exámen de los libros de contabilidad i de los comprobantes respectivos a los señores Besa i Ruiz Valledor, i de esta manera se ha impuesto de que el servicio de tesorería se hace en condiciones plenamente satisfactorias.

En mérito de lo espuesto, la Comisión tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Se aprueban las siguientes cuentas presentadas por el señor pro-Secretario Tesorero de la Cámara:

Las correspondientes al segundo semestre de 1906, que ascienden en entradas a la suma de treinta i cinco mil ochocientos doce pesos veinticinco centavos i en gastos a la de treinta i cinco mil trescientos diecisiete pesos cincuenta i nueve centavos, i que dejan un saldo disponible de cuatrocientos noventa i cuatro pesos sesenta i seis centavos.

Las que corresponden al primer semestre de 1907, que ascienden en entradas a la cantidad de veintiseis mil trescientos cuatro pesos sesenta i cuatro centavos i en gastos a la de cuarenta i tres mil trescientos sesenta i seis pesos nueve centavos, que dejan un saldo en contra de diecisiete mil sesenta i un pesos cuarenta i cinco centavos“.

Sala de la Comisión, 19 de diciembre de 1907.—*Rafael Orrego.*—*José Víctor Besa.*—*Roberto Sánchez.*—*Eduardo Ruiz.*—*F. Subercaseaux del Río.*—*En ique G. Huidobro“.*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

Juzgados de policía local

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, tiene la palabra el honorable Diputado por Cachapoal.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— El otro día tuve ocasión de llamar la atención de la Honorable Cámara sobre el proyecto que crea Juzgados de policía local.

No tengo para qué repetir lo que ya he manifestado en otras ocasiones sobre la urgencia tan grande que hai de que funcione este Juzgado en la capital de la República.

Es éste el único medio para que la Alcaldía pueda hacer efectivas sus disposiciones.

Por falta de este Juzgado, en la actualidad las ordenanzas municipales i los decretos de la Alcaldía son letra muerta.

Fundado en estas consideraciones i tomando pié de un mensaje del Ejecutivo hice indicacion, en días pasados, para tratar sobre tabla este proyecto.

Mereció esta indicacion algunas observaciones al honorable Diputado por Curepto, señor Fernández, quien despues de espresar que propondria algunas modificaciones, declaró que aceptaria el proyecto con esas modificaciones.

Posteriormente, en la sesion pasada, el honorable Diputado por Valparaiso, señor Rivera, se opuso a que se despachase este proyecto en el primer cuarto de hora i se le quitó de la tabla especial, a pedido de Su Señoría.

A este efecto Su Señoría adujo diversas consideraciones.

Pero he sabido por el señor alcalde de Santiago que Señoría ha retirado su oposicion al proyecto, siempre que se limite a Santiago.

Como en este momento llega a la Sala el honorable Diputado por Valparaiso, Su Señoría podrá confirmar, si lo tiene a bien, lo que acabo de decir.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si lo manifiesta otra vez Su Señoría, lo haré con el mayor gusto.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Con todo agrado voi a hacerlo, señor Diputado.

Estaba espresando que en sesion pasada, habiéndose acordado discutir en el primer cuarto de hora de nuestras sesiones, el proyecto sobre creacion de Juzgados de policía local, que tuvo su oríjen en un mensaje del Ejecutivo,—i que pende de la consideracion de la Honorable Cámara por lo ménos desde hace nueve años, pues creo que data de 1898,—Su Señoría se opuso a su despacho. Agregaba, por mi parte, señor Diputado, que este es un proyecto mui ventajoso, que está aconsejado por la esperiencia,—pues las funciones de los alcaldes, sin que se dicte una lei de

esta especie, son completamente inútiles, no tienen sancion alguna las infracciones a las ordenanzas ni los reglamentos de las Municipalidades,—i que, por lo tanto, habria conveniencia en no postergar mas este negocio. La impunidad en que quedan tales infracciones en Santiago, especialmente, exige de un modo imperioso la aprobacion de esta lei. Los jueces del crimen de turno, a quienes corresponde hoi día entender en estas causas o no tienen tiempo o se escusan manifestando que no caen dentro de su jurisdiccion, alegando que solo les toca intervenir en las faltas, delitos o crímenes de que trata el Código Penal.

En mérito de estas consideraciones, habia pedido el que habla, como ya lo dije, que se despachase el proyecto en el primer cuarto de hora de una sesion pasada, i en esa sesion se opuso el honorable Diputado.

Ahora bien, hacia presente a la Cámara que el señor alcalde me habia informado que Su Señoría retiraba su oposicion, siempre que se limitase la medida a Santiago.

¿No es así, señor Diputado?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Perfectamente.

Podria entónces despacharse este proyecto sobre tabla, señor Presidente.

Hago indicacion en este sentido.

El honorable Ministro de Justicia, segun entiendo, está tambien de acuerdo en que se despache el proyecto, limitando por ahora la creacion de Juzgados de policía local a Santiago.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Cachapoal.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia).—Iba a hablar sobre esto, precisamente.

En realidad de verdad, es indispensable la pronta creacion de Juzgados de policía local, tanto en Santiago como en las demas ciudades importantes de la República.

Los jueces del crimen de las diversas localidades piden con instancia la creacion de estos Juzgados.

Tengo a la mano, entre otros, un telegrama del juez de Antofagasta en que así lo solicita.

El honorable señor Rivera está equivocado al pensar, como lo dijo en sesion pasada, que estos Juzgados irian a tener otro carácter que el que tienen los otros Juzgados de Letras. Su Señoría manifestó que, dependiendo ellos de las Municipalidades, equivaldria eso a am-

pliar las atribuciones políticas de esas corporaciones.

El señor Diputado está equivocado.

Segun lo espresa el proyecto, los nombramientos los hará el Presidente de la República, en la misma forma establecida para los demas Juzgados de Letras de departamentos. El sueldo de estos empleados se pagará igualmente con fondos fiscales. No tendrán en estos Juzgados ninguna injerencia las Municipalidades.

Será obra de buena administracion crear cuanto ántes estos Juzgados; pero, como lo insinué en la sesion anterior, la medida no deberia reducirse a Santiago sino a la demas ciudades de la República que enumeré.

Insisto, por mi parte, en que se creen para todas las ciudades importantes.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el señor Ministro observarle que el proyecto no está todavía en discusion.

Solo he puesto en discusion la indicacion del honorable Diputado por Cachapoal.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia).—Si he hablado de esto, es porque me pareció que el honorable Diputado habia dado a entender que yo aceptaba la limitacion de la medida a Santiago, lo que no es exacto.

Creo que es indispensable crear los Juzgados de policía local en la mayor parte de las capitales de provincia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Para pronunciarnos sobre la indicacion del honorable Diputado por Cachapoal, es necesario hablar sobre el proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Es una indicacion para discutirlo inmediatamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por mas inmediata que sea, es necesario dejar que los señores Diputados esplayen a este respecto ante la Honorable Cámara sus ideas.

El señor ORREGO (Presidente).— Perfectamente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Quiero hacer una sola observacion.

El gran defecto nuestro es desechar siempre lo bueno por procurar lo mejor.

Instalemos el Juzgado de policía local en Santiago, que es una obra buena, i segun los resultados que aquí se obtengan procederemos a instalarlos en las ciudades del resto de la República.

Por eso pido a los señores Diputados que faciliten el fácil despacho de este proyecto en la seguridad de que se le hace un servicio a la capital.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no veo de qué medios podria valerse el ho-

norable Diputado, dentro del Reglamento, para hacer esta indicacion en forma que pueda ser aceptada por los honorables Diputados.

Pide Su Señoría que se acuerde preferencia a un proyecto sobre Juzgado de policía local para Santiago, limitando de antemano el derecho de los demas señores Diputados para que puedan hacerlo estensivo a otras ciudades de la República.

No está esto dentro del Reglamento, ni dentro de la costumbre de esta Cámara.

Lo único aceptable es que Su Señoría pida preferencia para el proyecto en sí mismo, sin restricciones.

Entónces el señor Ministro, conforme a las ideas que ha manifestado, tendria derecho a hacer indicaciones respecto a otras ciudades.

El Diputado que habla podria hacerla respecto de Concepcion, que, en mi concepto, necesita tambien este Juzgado de policía local.

Si el señor Rivera cree que a Valparaiso no le conviene acojerse a este beneficio, que no se acoja; pero para los que creemos que Concepcion i otras ciudades de la República deben tener este Juzgado de policía local, no hai por qué coartamos el derecho de proponer las indicaciones respectivas.

Yo aceptaria la preferencia para el proyecto en jeneral, en forma que nos permitiera modificarlo durante su discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo lo he entendido así tambien, i por eso he puesto en discusion la indicacion del señor Concha para discutir inmediatamente el proyecto sobre Juzgados de policía local, i, por esto tambien, me permití rogar al señor Ministro que no continuara en sus observaciones sobre el proyecto hasta que no se entrara a la discusion de él.

El señor CORREA BRAVO.—Concurro con los señores Diputados en creer que hai necesidad de establecer un Juzgado de policía local así en Santiago como en las otras ciudades a que se ha referido el señor Ministro; pero no considero que una lei sobre esta materia pueda redactarse en un cuarto de hora i dentro de la Sala de Sesiones.

Habia insinuado, por esto, la idea de que este proyecto vaya a Comision a fin de oír allá la opinion del señor Ministro i para volverlo a considerar en dos o tres sesiones mas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Está informado ya.

El señor CORREA BRAVO.—Pero no tomando en cuenta las nuevas ideas que nos ha traído el honorable Ministro.

De manera que yo haria indicacion para que

este proyecto pasara a la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I se trate en tres o cuatro dias mas, con o sin informe.

El señor CORREA BRAVO.—Perfectamente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En la sesion del martes pedí que este proyecto pasara a Comision, o sea, hice la misma indicacion del honorable Diputado por Carelmapu.

Con el mensaje del Ejecutivo, el informe de la Comision, las ideas nuevas del señor Ministro, no se puede confeccionar en un cuarto de hora una lei que, por otra parte, tendrá gran trascendencia.

Me parece que ganaríamos tiempo enviándolo por breve plazo a Comision.

De allí podria salir un proyecto que consultara las conveniencias de todas las ciudades de la República, que consultara para Valparaiso, por ejemplo, un tercer juzgado criminal en lugar de un Juzgado de policia local que no necesita.

Por esto, digo, lo mejor seria pasar a Comision el proyecto por tres o cuatro dias a fin de tratarlo al cabo de ese plazo, con o sin informe.

El señor PEREIRA.—La solucion estaria en aprobar hoi el proyecto limitándolo a Santiago, i desistiendo el señor Ministro de las indicaciones que se propone formular.

El señor CORREA BRAVO.—No veo inconveniente para que se deje el proyecto para mañana, pasado o cualquier otro dia próximo, puesto que las finanzas municipales no reclaman un remedio tan inmediato.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Como que el proyecto tiene ya nueve años en esta Cámara. Bien se pueden esperar unos pocos dias.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Si hace tanto tiempo que está pendiente, razon de mas para despacharlo luego.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Cómo podríamos despachar sobre tabla este negocio, cuando hai una serie de antecedentes contradictorios?

Hai un mensaje del Ejecutivo, i proyecto acompañado al mensaje, proyecto aprobado por el Senado, informe de Comision de esta Cámara, i todos proponen cosas diversas.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Este informe tiene la unanimidad de la Comision.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero o que la Comision propone es diverso de lo

propuesto por el Gobierno i diverso de lo aprobado por el Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo que Su Señoría quiere, entónces, es que no haya multas por las infracciones a las ordenanzas municipales.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Lo que yo deseo, señor Diputado, es que se regularice el estudio de este negocio, que tiene bastante importancia, i que se establezca en Valparaiso un tercer Juzgado del Crimen.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiere Su Señoría, sencillamente, que queden impunes los que violan las disposiciones municipales.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Eso es lo que yo quiero?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Así parece.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¡Vaya, señor Diputado!

¡Lo tomaré a Su Señoría como comentador de mis opiniones!

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que no hai acuerdo para tratar sobre tabla el proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Tomemos, a lo ménos, algun acuerdo, aprobando la indicacion del honorable Diputado por Carelmapu, para que pasen todos los antecedentes nuevamente a Comision, debiendo fijarse un plazo determinado. Se trataria despues este negocio en una sesion próxima con o sin informe de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—De todos modos, para tomar este acuerdo se requeriria la unanimidad.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Podria acordarse la primera hora del lunes próximo para tratar de este proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Yo pediria que se dejara, mas bien, para la sesion del miércoles próximo, en que se trataria del proyecto, con o sin informe de Comision.

El señor Presidente anunciaria este proyecto para el primer cuarto de hora de dicha sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Podria anunciarlo la Mesa; pero, si no alcanzaba a despacharse en el cuarto de hora, se necesitaria la unanimidad para continuar la discusion hasta terminarla.

El señor PEREIRA.—Creo que habrá esa unanimidad, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Por ahora, quedará acordado pasar nuevamente a Comision el proyecto con todos los demas antecedentes acumulados i se discutirá en el

primer cuarto de hora de la sesion del miércoles, con o sin informe.

Acordado.

El señor CORREA BRAVO.—En ausencia del señor presidente de la Comision de Lejislacion i Justicia, que está enfermo, le pediria al señor Presidente que citase a Su Señoría a la Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Haré citar a la Comision, señor Diputado.

Policia de Lebu

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ruego a la Mesa se sirva dirigir un oficio al señor Ministro del Interior a fin de que remita a la Cámara los antecedentes del decreto sobre suministro de artículos de consumo para la policia de Lebu.

Agua potable de Arauco

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Asimismo, rogaria a alguno de los honorables Ministros aquí presentes, tuviese a bien transmitir al señor Ministro del Interior las breves observaciones que paso a formular sobre provision de agua potable en la provincia de Arauco.

Hace mas de tres años que, por instancias e influencias del ex-Diputado por aquella agrupacion, señor Larenas, se adquirieron las cañerías para dotar de agua potable al pueblo de Cañete, i hasta ahora se encuentran inconclusos los trabajos de colocacion de estas cañerías, de tal manera que los habitantes de la ciudad no beben, se hallan privados de ese elemento indispensable de vida.

Lo mismo ocurre en el pueblo de Arauco.

I esta necesidad no se atiende, no porque los fondos del empréstito destinados a este servicio estén depositados en los bancos, sino por la organizacion de la oficina que corre en Santiago con los trabajos del agua potable.

Hai un ingeniero responsable, un ingeniero distinguido, i dos o tres ingenieros ayudantes; pero el hecho ha demostrado que el personal es insuficiente.

I como de este deber de dar de beber al sediento, de dar de beber a los habitantes que viven en las provincias, no puede desentenderse el Gobierno, ruego a cualquiera de los Ministros presentes se sirva transmitir al señor Ministro del Interior mi deseo de que se ordene al ingeniero a cargo de estos trabajos se traslade, sin mayor demora, a la provincia de Arauco. I si no es posible hacerlo al señor

Figueroa, ojalá se nombre un ingeniero especial que dé término a los trabajos de Cañete i Arauco.

Hace tres años que las cañerías de Cañete están esperando una mano caritativa que las atienda, haciendo útiles al Estado los fondos mas o ménos cuantiosos empleados en su adquisicion.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior los deseos del señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Muchas gracias.

El señor ALEMANY.—Mi honorable colega de Diputacion, señor Izquierdo, ha pedido al señor Ministro de Justicia manifieste a su colega del Interior la necesidad urgente de que mande un ingeniero a tender las cañerías de agua potable de Cañete.

Hace tres años, mas o ménos, me preocupé de este asunto, i se presupuso entónces, a peticion mia, la suma de diez mil pesos para cañerías, estanques i demas obras de agua potable de la localidad.

Ha habido despues algunos inconvenientes suscitados por los mismos vecinos.

Hace algun tiempo, dos meses talvez, hablé con el señor Figueroa sobre este negocio i me dijo que los inconvenientes quedarian dentro de poco subsanados, i que probablemente en los primeros dias de marzo se daria principio a estos trabajos.

Me anticipo a dar estos datos por si no los conocia mi honorable colega.

Ascensos militares

El señor ZANARTU (don Enrique).—Aprovecho la presencia del señor Ministro de Guerra para preguntarle cuál es el motivo que ha tenido el Gobierno para no despachar los nombramientos de coroneles a favor de los comandantes Gormaz i Berguño.

Hace mas de dos o tres meses que el Senado despachó los mensajes en que se propuso el ascenso de estos dos meritorios jefes, i el nombramiento no se ha espedido aun, con perjuicio, no solo de ellos, mas tambien de todos los oficiales subalternos que esperan ascender.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—El Gobierno estima que en la denegacion del acuerdo solicitado por el Gobierno para ascender al teniente-coronel Vergara, propuesto a un tiempo con los comandantes Berguño i Gormaz, no se tuvieron en vista los antecedentes relativos a aquel jefe o se

incurrió en alguna apreciación equivocada respecto de estos antecedentes.

Le suerte que el Gobierno está cierto de que, una vez conocidos esos antecedentes o apreciados debidamente, habrá de ser reconsiderado el acuerdo del Honorable Senado.

¿I no procede desde luego a otorgar sus despachos a los señores Gormaz i Berguño, porque eso significaría una aceptación de parte del Gobierno de una especie de castigo al comandante Vergara, que no ha merecido ni merece; i además, estendiendo los otros nombramientos, pasaría el señor Vergara, que es mas antiguo que los otros jefes, a tener menor antigüedad.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No he oído perfectamente al señor Ministro; pero creo que ha dicho que el Gobierno haría una ofensa al señor Vergara aceptando el procedimiento del Senado.

El Senado ha cumplido con su deber pronunciándose acerca de la propuesta del Gobierno i ha estado dentro de su derecho al aceptar uno o todos los nombres que se le presentan para ascensos del personal superior del Ejército o la Armada.

Pero no creo que el Gobierno haya estado en el suyo al embromar a los dos distinguidos jefes nombrados i a los numerosos subalternos a quienes perjudica este retardo.

I finalmente, esto revela entre los poderes públicos una tirantez de relaciones que no conviene que exista.

Entrega de terrenos rematados

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quisiera que alguno de los señores Ministros transmitiera al de Colonización las observaciones que paso a formular i que omitiría si se tratara de un caso aislado; pero, se trata de un caso frecuente.

Casualmente en esta Cámara con el señor Rodríguez hemos tratado, con alguna asiduidad, de un caso semejante, el de la señora Pimentel.

Un vecino muy conocido en la frontera, el señor don Celindo Muñoz, compró, hace catorce años, mil doscientas hectáreas al Gobierno, en la provincia de Cautín.

Desde esa fecha hasta ahora ha gestionado la entrega de los terrenos comprados; i a pesar de haber pagado todos sus dividendos, no ha conseguido hasta hoy que se le haga dicha entrega ni que se le devuelva el dinero, porque una vez en arcas fiscales no hai posibilidad de que salga de allí.

I entre tanto la hijuela no llegará nunca a

poder del señor Muñoz, porque solo ha existido en la imaginación del ingeniero que hizo el plano.

Hai necesidad de tomar alguna resolución, no solo respecto de este caso, sino tambien del caso en jeneral.

Me permito rogar al señor Amunátegui trasmita al señor Ministro de Colonización estas observaciones a fin de que nos traiga algun dato sobre el particular.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con mucho gusto, señor Diputado.

Planta del Ejército

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿En qué estado se encuentra la lei de planta del Ejército?

El señor SECRETARIO.—En segunda discusión.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cree el señor Presidente que este proyecto es de tan fácil despacho que pueda ser tratado en los primeros quince minutos de alguna sesión próxima?

El señor HIZQUIERDO (don Luis).—Podemos despacharlo inmediatamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sería lo mejor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ha habido oposición en ocasiones anteriores.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si la hubiera sería motivo justificado para no tratar del proyecto; pero si no la hubiera...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso es lo que insinúo a Su Señoría.

El señor ALEMANY.—Creo que no podríamos entrar a discutir desde luego este proyecto, porque así, sorpresivamente, no podrían tomar parte en el debate algunos Diputados que han manifestado su propósito de hacerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Debo tomar la palabra "sorpresiva" en el sentido de que mi petición ha causado sorpresa a Su Señoría... ¿No es así?...

En ese caso pediría al señor Presidente que le diera un lugar preferente en la tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—No hai posibilidad, señor Diputado. La lei de presupuestos ocupa la tabla de todas las sesiones.

El señor LETELIER.—¿Por qué no le dedicamos unos quince minutos de esta o de otra sesión?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es inútil que le destinemos quince minutos, porque yo tendré que formular algunas observa-

ciones que en ese tiempo no alcanzaré a desarrollar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Por lo ménos podemos avanzar escuchando a Su Señoría durante ese tiempo.

Pero, en fin, ya que no podemos contar con la voluntad del honorable Diputado por Concepcion, yo formulo indicacion para que discutamos este proyecto en las sesiones de los juéves, viérnes i sábados a continuacion de la interpelacion pendiente.

¿Seria reglamentaria esta indicacion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente) —Es una preferencia que necesita los dos tercios de los votos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Desearia que ántes de votarse mi indicacion el señor Ministro de la Guerra tenga a bien darnos su opinion acerca del proyecto a que me refiero.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina). — Creo que es mui conveniente i oportuna la preferencia que solicita el honorable Diputado por Angol, porque se refiere a un proyecto sumamente necesario para el buen servicio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por Angol.

Alcantarillado de Santiago

El señor CONCHA (don Malaquías). — Ruego a la Mesa se sirva oficiar al señor Ministro del Interior a fin de que envíe los antecedentes de decreto que manda pagar a la Empresa del Alcantarillado algo así como dos millones, como sobre precio en el contrato con ella pendiente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion la indicacion del honorable Diputado por Angol i se dirijirá el oficio cuyo envio solicita el honorable Diputado por Concepcion.

El señor MEEKS.—Deseo saber si han llegado los antecedentes que tengo pedidos a los señores Ministros del Interior i de Industria i Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—Han llegado algunos.

El señor MEEKS.—Algunos de esos antecedentes tratan del mismo punto a que se ha referido el honorable Diputado por Concepcion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Por mi parte debe hacer presente al señor Diputado que no tenia noticia de que se

hubieran pedido esos antecedentes. Prometo a Su Señoría mandarlos mui pronto.

El señor MEEKS.— Lo que yo pido es la nómina de los empleados fiscales en el Alcantarillado i los sueldos de que disfrutaban.

El señor CORREA BRAVO.—En la sesion de ayer, en la votacion de los presupuestos, aprobamos la partida correspondiente al Alcantarillado, i en ella están anotados todos sus sueldos.

Retiro forzoso en la Marina

El señor ZANARTU (don Enrique).— Aprovecho la presencia del honorable Diputado por Lebu para rogar a Su Señoría que no se oponga al despacho del proyecto que iguala la condicion de los oficiales de la Armada a la de los oficiales del Ejército, proyecto del cual queda por aprobarse solo un artículo.

Amanazados de conmociones interiores es de indiscutible justicia i oportunidad mejorar la situacion de los oficiales de la Armada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Concurre con mi honorable amigo, el Diputado que deja la palabra, en creer que es mui justo igualar la condicion de los marinos con la de los oficiales del Ejército. El mensaje del Ejecutivo que esto pedia no podia ser mas justo.

Pero con motivo de este proyecto, se han introducido disposiciones referentes al pago de las pensiones militares.

Yo guardé silencio i no me opuse a la indicacion del señor Diputado cuando ella se formuló; lo que objeté fué la irregularidad del procedimiento, porque no es posible que a propósito de leyes relacionadas con la marina, se hagan indicaciones para un servicio diverso, que corre aun a cargo de un departamento de Estado separado, pues el Ministerio de Marina es diverso del Ministerio de Guerra.

Pero para complacer en lo posible al honorable Diputado por Rancagua, no me he opuesto, en varios ocasiones, a que se aprobase el proyecto relacionado con la Marina, siempre que se tramitase por separado el relativo al Ejército.

Por eso ahora, para complacer a Su Señoría, hago indicacion a fin de que se agregue el proyecto a que se refiere Su Señoría a la tabla ordinaria despues del proyecto sobre planta del Ejército.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No existe, en verdad, el inconveniente que señala el señor Diputado, porque siempre se han dictado juntas las leyes que se refieren al Ejército i a la Marina.

El procedimiento está, pues, aceptado; de modo que si el señor Diputado no acepta la disposicion final, puede discutirla ya que en lo demas no hai oposicion; i la Cámara resolverá lo que estime conveniente.

Haremos una buena obra despachando este proyecto, sobre todo en este estado de conmocion interior en que se halla el pais.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?...

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Anuncio para el primer cuarto de hora de la próxima sesión el proyecto que restablece la contribucion de mojonazgo i sisa en Tacna i Arica, i el que restablece los derechos específicos sobre la leche condensada.

El señor CORREA BRAVO.—¿Para la sesión de mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—Me rectifico en lo relativo a la leche condensada, porque me dice el señor Secretario que aun no ha llegado el mensaje de inclusion en la convocatoria de este proyecto: solo se ha recibido una nota del señor Ministro de Hacienda en que dice que el proyecto está incluido en la convocatoria; pero no ha llegado el mensaje.

El señor CORREA BRAVO.—¿El anuncio es para la sesión de la noche?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor. Siempre se ha entendido que el cuarto de hora rije solo en las sesiones de la tarde.

En votacion las indicaciones.

Se puso en votacion la indicacion del señor Izquierdo para agregar a la tabla, a continuacion del proyecto que reforma la planta del Ejército, el relativo al retiro de los oficiales de Marina.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como el proyecto relativo a la planta del Ejército no tiene un lugar en la tabla, la indicacion del señor Izquierdo resulta nugatoria.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero nadie ha pedido segunda discusion para esta indicacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido que quede para segunda discusion.

Quedó para segunda discusion la indicacion del señor Izquierdo, conjuntamente con la del señor Irarrázaval.

Suceso de Iquique

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en el orden del día, continúa la interpe-

lacion sobre los sucesos de Iquique i con la palabra el honorable Diputado por Valparaíso, señor Veas.

El señor VEAS.—Voi a continuar en el desarrollo de las observaciones que hice el sábado pasado acerca de la interpelacion que tengo formulada.

Ante todo desearia saber si han llegado los antecedentes que solicité del señor Ministro del Interior, i en caso de que estuvieran ya en la Cámara, rogaria al señor Secretario que les diera lectura, a fin de imponernos exactamente de lo ocurrido en Iquique con motivo de la última huelga.

El señor ORREGO (Presidente).—No han llegado aun, señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Las notas oficiales han sido publicadas en los diarios, i en cuanto a los telegramas enviados por las autoridades, debo manifestar al honorable Diputado que se está sacando copia de ellos en el Ministerio para enviarlos a la Cámara.

El señor VEAS.—¿Han sido publicadas todas las notas?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Todas.

El señor VEAS.—¿En el *Diario Oficial*?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—En la prensa diaria.

Pero si el honorable Diputado lo desea podrán tambien enviarse a la Cámara estas notas.

El señor VEAS.—Me estrañan mucho las observaciones que acaba de hacer el señor Ministro. Yo solicité oportunamente que fueran enviados a la brevedad posible a la Cámara todas las notas de las autoridades i demas antecedentes de los sucesos últimos, a fin de no formarnos un concepto equivocado de lo ocurrido en Iquique, i el señor Ministro ha dicho a la Cámara—en vez de satisfacer mi solicitud—que ya estos datos han sido publicados en la prensa.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Ministro ha dicho que se está sacando copia de ellos para enviarlos a la Cámara i que todas las notas oficiales sobre este asunto han sido ya publicadas.

El señor VEAS.—La M^{ra} parece que no ha tomado bien nota de lo que ha espresado el señor Ministro del Interior.

El señor Ministro ha dicho que ya estos datos han sido publicados...

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Aquí en la Cámara se han leído ya el parte del jeneral Silva Renard i el del comandante Wilson.

El parte del Intendente se ha publicado en los diarios.

El señor VEAS.—Parece que el Gobierno, desde un principio, se ha empeñado en ocultar estos antecedentes, sobre todo de los Diputados interpelantes.

La interpelacion pendiente toca ya a su término i, sin embargo, el señor Ministro del Interior no se ha servido enviar todavía los datos oficiales que el señor Ministro ha asegurado que se están copiando. Los empleados del Ministerio, a pesar de ser tan numerosos, hace ya quince dias que están en esta tarea i, sin embargo, todavía no pueden concluir de copiar estos antecedentes...

En fin, paso por alto esta circunstancia i voy a permitirme solicitar del señor Ministro del Interior que se sirva pedir informe, por telégrafo, al Intendente de Tarapacá respecto al número exacto de los muertos i heridos habidos en la Escuela Santa María i en la Plaza Manuel Montt, de Iquique, con motivo de los últimos acontecimientos.

También habria deseado que el señor Ministro, para satisfacer la ansiedad de la opinion pública, hubiera ordenado levantar un sumario a fin de establecer si a las autoridades les cabe o no alguna responsabilidad en los hechos ocurridos.

A mí me parece que el Gobierno no tiene la independencia que debe tener para juzgar con imparcialidad lo ocurrido en Iquique.

Por esto no se ha traído hasta ahora a la Cámara sino el parte del coronel Silva Renard i el parte del comandante Wilson.

El señor Ministro del Interior, cuando yo llamé la atención sobre los sucesos de Iquique, principió por decirnos que no contestaría hasta que tuviese los partes oficiales respectivos; i luego despues se contentó con decir que no contestaba hasta que terminasen de hablar todos los Diputados, i que esto lo hacia mas que todo porque habia tomado parte en el debate un Diputado que no era del agrado del señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No he dicho eso, señor Diputado.

El señor VEAS.—Los Boletines de Sesiones no mienten, aunque desearia estar equivocado.

Repito, pues, que no conoce la Cámara los datos oficiales a causa de que el señor Ministro no los ha traído; i si cometemos algun error en el debate, la culpa es del señor Ministro, que no ha enviado esos datos.

Nos vemos, por tanto, obligados a discutir por el escaso conocimiento que tenemos por los partes del Intendente de Tarapacá i el capitán Wilson.

En el informe del señor Intendente se dice que los sucesos ocurrieron despues de haber tenido el Intendente una cordial conferencia con los huelguistas i con los salitreros, por lo que se sostiene que éstos han tenido buena voluntad para estudiar el asunto i acceder a las exigencias de los obreros, a pesar de que se parapetaron tras la valla de que no era posible estudiar desde luego la peticion de los trabajadores, porque decian que en presencia de la gran cantidad de jente estacionada en Iquique, no podian entrar a un arreglo en condiciones decorosas i satisfactorias.

Decian los salitreros que la presion de los huelguistas les impedia entrar a estudiar desde luego la peticion de los trabajadores; i no se hizo nada, porque éstos no se retiraron de la ciudad.

Pero resulta que, a pesar de que el señor Ministro ha dicho que las exigencias de los huelguistas eran exajeradas e inaceptables, se lee en un acápite del parte del Intendente, que el Gobierno prometió por cable concurrir con el treinta por ciento de las exigencias de los obreros, que pedian un sesenta por ciento de aumento en sus jornales para salir de Iquique; i resultó que esto no se verificó solo porque los salitreros se resistieron a llegar a acuerdo alguno.

Hai, pues, contradiccion entre lo aseverado por el señor Ministro i lo dicho por el Intendente.

El señor ALESSANDRI.—Hace mas de cinco minutos, señor Presidente, que se está llamando, i no hai número.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion por falta de número.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.